

AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AL SEGUNDO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2018



ANÁLISIS DEL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA
INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Período del 1 de enero al 30 de junio de 2018

INTRODUCCIÓN

La Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14, último párrafo, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas (LFRCQROO), realizó el análisis del Informe de Avance de Gestión Financiera en los 30 días posteriores a la fecha de su presentación, para ser entregado a la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta de la Legislatura del Estado de Quintana Roo.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 6, fracción XVII de la LFRCQROO, el Informe de Avance de Gestión Financiera es: **“el informe trimestral que rinden los Poderes del Estado y los entes públicos a la Auditoría Superior del Estado para el análisis correspondiente, sobre los avances físicos y financieros de los programas aprobados, del ejercicio presupuestal correspondiente”**.

Asimismo, el artículo 14 de la citada ley y el Decreto Número 113 de la Honorable XV Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y publicado en el Periódico Oficial el 29 de diciembre de 2017, disponen que el Informe de Avance de Gestión Financiera contendrá lo siguiente:

- I. El flujo contable de ingresos y egresos de cada trimestre en que se ejerza el Presupuesto de Egresos, y
- II. El avance del cumplimiento de los programas con base en los indicadores aprobados en el Presupuesto de Egresos.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

Por su parte, el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** entregó el 18 de julio de 2018 a esta entidad fiscalizadora, su Informe de Avance de Gestión Financiera correspondiente al segundo trimestre; el cual incluye las cifras acumuladas del período del 1 de enero al 30 de junio del ejercicio fiscal en curso, en los términos señalados y de conformidad a la Guía y Lineamientos respectivos.

El contenido de dicho informe incluye:

- I. El Flujo de Ingresos y Egresos, y
- II. El Avance del Cumplimiento de los Programas.

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

I.- EL FLUJO DE INGRESOS Y EGRESOS

El Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta los siguientes Flujos de Ingresos y Egresos:

RUBRO DE INGRESOS	INGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	ESTIMADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	RECAUDADO	
Impuestos	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Contribuciones de Mejoras	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Derechos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Productos	800,000.00	0.00	800,000.00	844,523.00	844,523.00	105.57
Aprovechamientos	176,400.00	97,594.00	273,994.00	273,994.00	273,994.00	155.33
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	13,545,175.00	0.00	13,545,175.00	12,144,175.00	12,144,175.00	89.66
Ingresos Derivados de Financiamientos	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL INGRESOS	\$14,521,575.00	\$0.00	\$14,619,169.00	\$13,262,692.00	\$13,262,692.00	91.33

CONCEPTO	EGRESOS					AVANCE FINANCIERO (%)
	APROBADO	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Servicios Personales	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	0.00
Materiales y Suministros	2,893,466.00	0.00	2,893,466.00	2,332,528.00	2,332,528.00	80.61
Servicios Generales	10,817,890.00	0.00	10,817,890.00	9,189,440.00	9,189,440.00	84.95
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	3,384,949.00	0.00	3,384,949.00	3,363,125.00	3,363,125.00	99.36
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversión Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Inversiones Financieras y Otras Provisiones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Participaciones y Aportaciones	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
Deuda Pública	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
TOTAL EGRESOS	\$17,096,305.00	\$0.00	\$17,096,305.00	\$14,885,093.00	\$14,885,093.00	87.07

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

ANÁLISIS DEL AVANCE FINANCIERO

DEL FLUJO DE INGRESOS

Del análisis y comparación entre el flujo del Ingreso Recaudado por **\$13,262,692.00**, en relación con el Ingreso Estimado por **\$14,521,575.00**, se deriva que la gestión de los recursos al 30 de junio del presente ejercicio, alcanzó un **91.33.%**. Este resultado propicia variaciones en este apartado del Ingreso, por lo que la entidad manifiesta los siguiente: en el rubro de *Productos*, se debe a los incrementos en torneos de futbol rápido, así como eventos por uso de espacio en las instalaciones deportivas y porque las aportaciones mensuales fijas se pagaron con puntualidad; en lo que respecta al rubro de *Aprovechamientos*, la variación se debe a la celebración del torneo de golf que se realiza cada año; en el rubro de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, según lo manifiesta la propia entidad, no se ha recaudado la ministración de junio para mantenimiento de las instalaciones deportivas. **(Figura 1)**

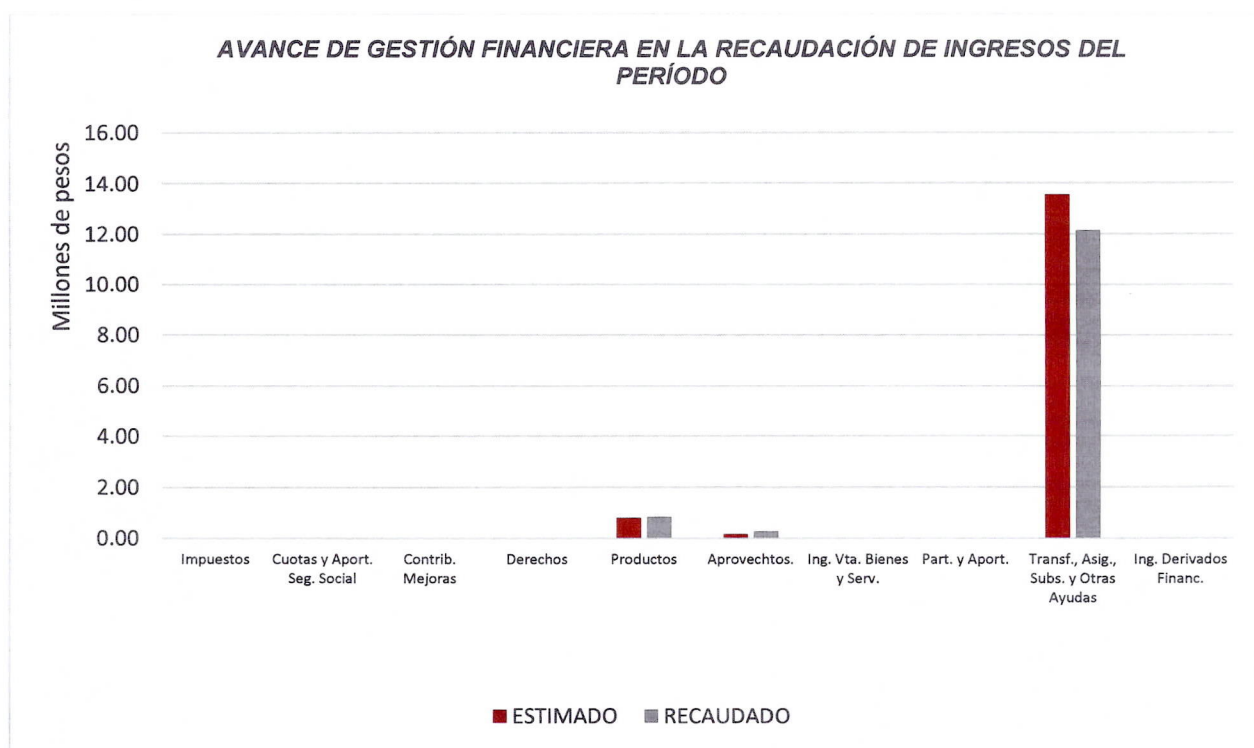


Figura 1

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

DEL FLUJO DE EGRESOS

Por otra parte, del análisis y comparación entre el flujo del Egreso Devengado por **\$14,885,093.00**, en relación con el Egreso Modificado por **\$17,096,305.00**, se deriva que los recursos al 30 de junio del presente año, se aplicaron en un **87.07%**. Este resultado propicia variaciones, por lo que la entidad manifiesta los siguiente: en el capítulo de *Materiales y Suministros*, no se otorgaron los apoyos para la compra de material deportivo que se harán en el tercer trimestre; en lo que respecta al capítulo de *Servicios Generales*, la variación se debe a que se tiene pendiente la ministración del mes de junio por \$1,400,000.00 y que se aplicará en cuanto llegue; en relación al capítulo de *Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas*, la variación se debe a los pagos pendientes a proveedores que se realizarán en el siguiente trimestre. Por otra parte, es importante destacar la diferencia entre el Ingreso Recaudado y el Egresos Pagado dentro del mismo período. **(Figura 2)**

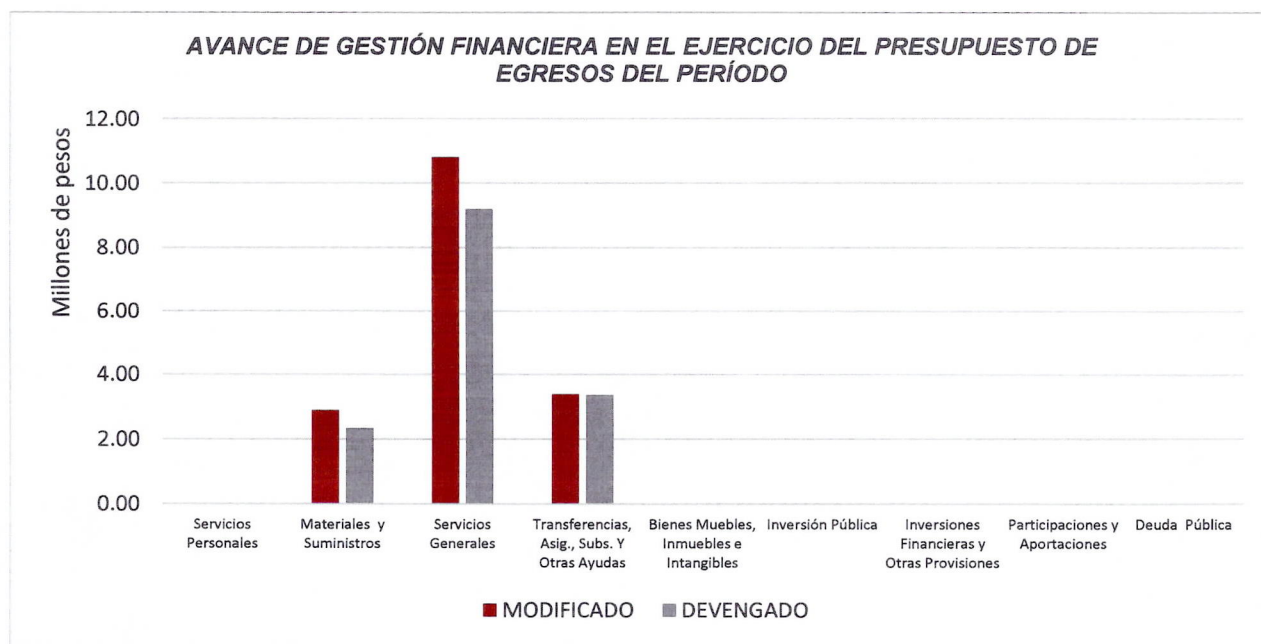


Figura 2

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

REPRESENTACIÓN GRÁFICA DEL ANÁLISIS COMPARATIVO DEL AVANCE DE LA RECAUDACIÓN DE LOS INGRESOS Y LA APLICACIÓN DE LOS EGRESOS EN EL PRIMER Y SEGUNDO TRIMESTRE DE 2018.

Figura 3: Señala el porcentaje de los ingresos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha captado en su gestión financiera al 30 de junio del 2018, siendo en el primer trimestre el 25% y en el segundo el 9%, con respecto al ingreso modificado anual, quedando un 66% pendiente de recaudar.

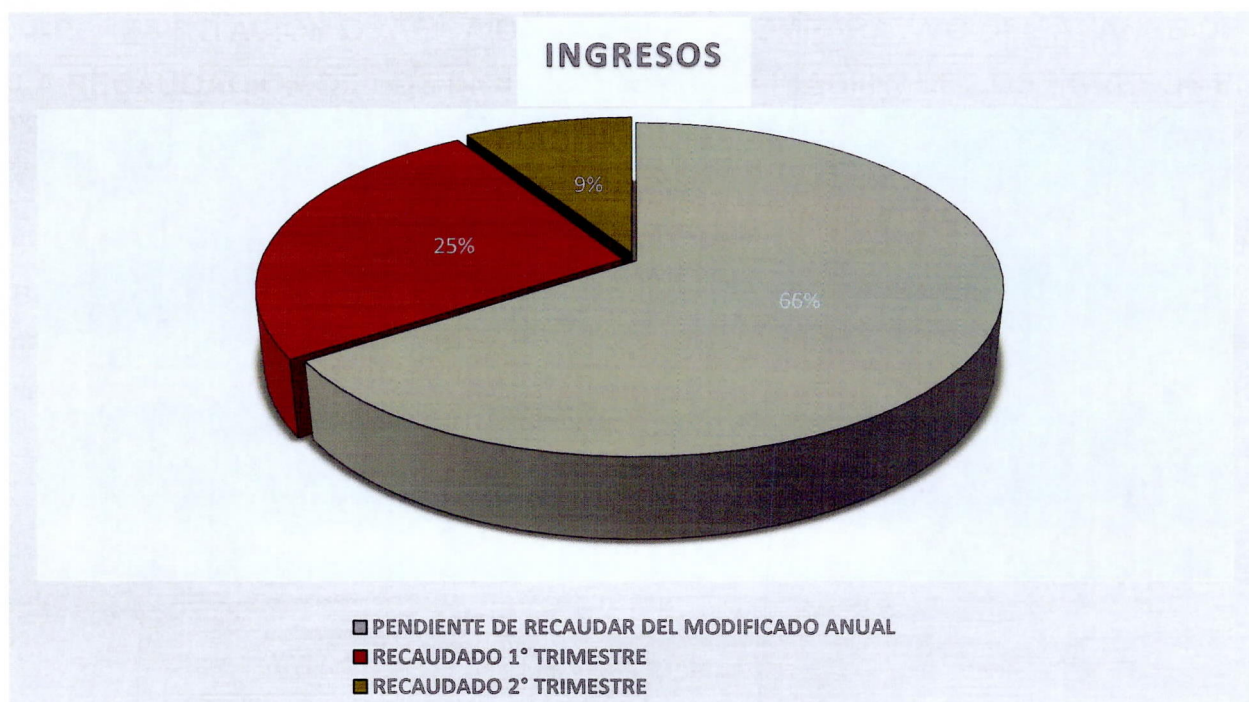


Figura 3

Figura 4: Señala el porcentaje de los gastos que el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez** ha devengado en su gestión financiera al 30 de junio de 2018, siendo en el primer trimestre el 32% y en el segundo el 8%, con respecto al egreso modificado anual, quedando un 60% pendiente de devengar.

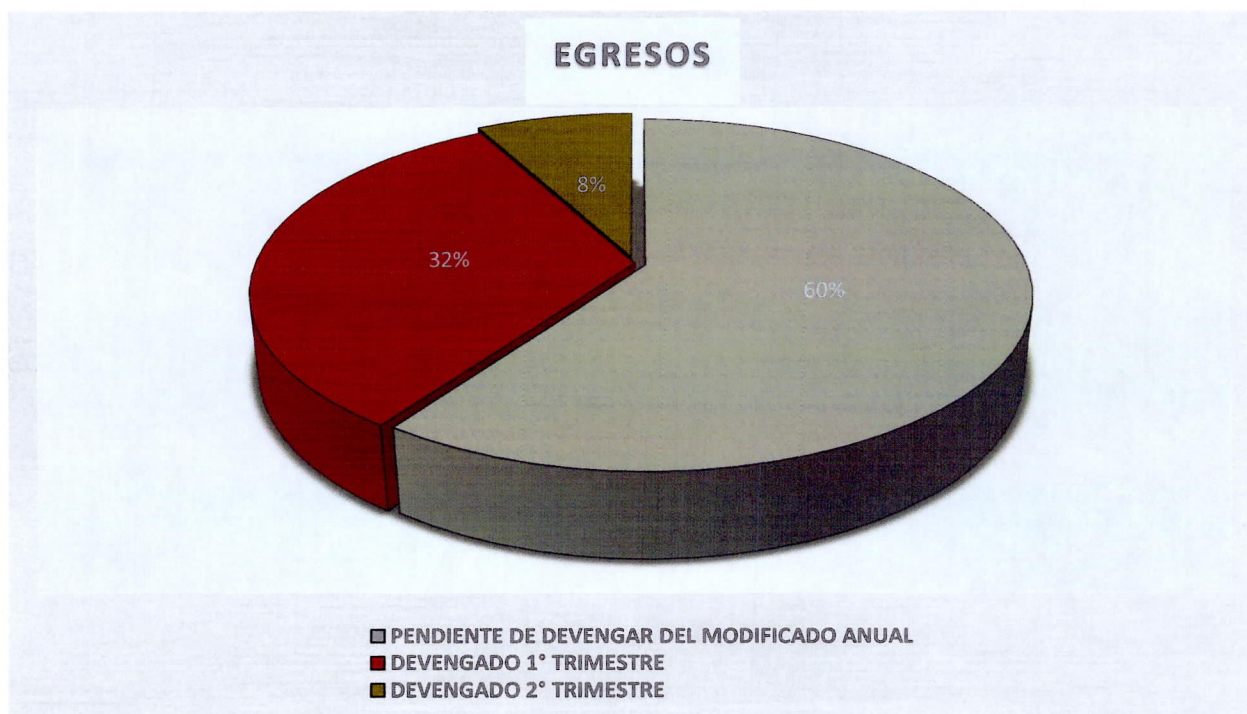


Figura 4

Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

II.- EL AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS

El Instituto de Deporte del Municipio de Benito Juárez, en el período del 1 de enero al 30 de junio de 2018, presenta el siguiente avance de las metas y objetivos establecidos en su programa presupuestario:

INSTITUTO DEL DEPORTE DEL MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ AVANCE DEL CUMPLIMIENTO DE METAS Y PROGRAMAS PERÍODO: DEL 1 DE ENERO AL 30 DE JUNIO DE 2018								
PROGRAMA PRESUPUESTA RIO	NIVEL MIR	METAS - AVANCES						JUSTIFICACIONES
		PROGRAMADO		REALIZADO		PORCENTAJE DE AVANCE		
		ANUAL	2º TRIM.	2º TRIM.	ACUM.	RESPECTO A LA META TRIMESTRAL	RESPECTO A LA META ANUAL	
Deporte contigo	F - Incrementar la calidad de vida de todos los habitantes de Benito Juárez, promoviendo el bienestar social integral en todos los sectores con atención especial hacia los sectores más vulnerables.							El Ente no presentó información.
	C1 – Incrementar de manera significativa en número y calidad los espacios para la práctica deportiva en el municipio							El Ente no presentó información
	C2 Implementar acciones que incentiven la cultura deportiva.	55	0	0	55	0%	100%	Se realizaron actividades normales sin eventos extraordinarios

Resumen de los avances en relación a las metas establecidas para el segundo trimestre:

- Programa **Deporte contigo**, respecto al Fin, el ente no presentó avances de las metas y objetivos. Para este período, el componente C02 tuvo de avance 0% conservando el alcance del 100% respecto de la meta anual, y del C01 el ente no presentó información.

Se le ha solicitado al ente los avances de todos los indicadores de la MIR, para poder dar seguimiento al cumplimiento de metas y objetivos de su programa presupuestario.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.

CONCLUSIONES:

La información presentada por el **Instituto del Deporte del Municipio de Benito Juárez**, refleja el avance financiero y del cumplimiento de los programas con base en indicadores al 30 de junio de 2018. En cada uno de los apartados se emite el resultado del análisis que éste Órgano Fiscalizador realiza en función a la información proporcionada.

Es importante aclarar, que este análisis no constituye una auditoría basada en los procesos sistemáticos que la caracterizan en cuanto a la planeación y la evaluación del control interno y de riesgos. La responsabilidad de la ASEQROO consistió en analizar la información presentada por la entidad fiscalizable e informar de los resultados a la Legislatura del Estado a través de la Comisión de Hacienda, Presupuesto y Cuenta, en los términos del artículo 14 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Quintana Roo; reservando la opinión en este momento en cuanto a la razonabilidad de las cifras presentadas.



L.C.C. Manuel Palacios Herrera.

Auditor Superior del Estado de Quintana Roo.



Las rúbricas corresponden a los titulares de la Auditoría Especial en Materia al Desempeño y de la Dirección de Planeación y Normatividad Técnica.